

## INFORME DEL COMISARIO

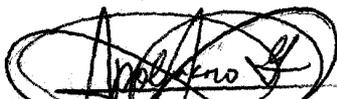
Señores Accionistas de  
**CAMARONERA IMPERIAL CAMARIMPE S.A.**  
Ciudad.

Luego de revisados los Estados Financieros por el periodo económico 2008, de la empresa CAMARONERA IMPERIAL S.A. CAMARIMPE, habiéndosela efectuado de acuerdo con la disposiciones establecidas en la ley de Compañías vigente, por disposiciones reglamentarias de la Superintendencia de Compañías así como la aplicación de estándares relativas para este tipo de procedimientos, sobre los registros contables, como al cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General de Accionistas informo:

La evaluación del sistema Contable así como del control interno me permite expresar que de la revisión, ésta, no presenta debilidades importantes que puedan afectar a la razonabilidad en la presentación de los Estados Financieros. La compañía además ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuestos de conformidad a las disposiciones legales emitidas para esta materia.

Las cifras presentadas en los estados financieros son el reflejo de lo registrado en los libros de contabilidad que son llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).

Por lo expuesto anteriormente y por la razonabilidad de los mismos, no realizo objeciones a los resultados económicos del periodo 2008, que los anexo al presente informe.

  
Vicente Apolinario  
COMISARIO.

